INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2014

000764

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID N° 272.368

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA N° 102 de fecha 08 de setiembre de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID 272.368.**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Luis Miguel Vega Núñez, Representante del Departamento de Contrataciones,

Martha Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa,

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera,

José Ramón Chirife, Representante del Departamento de Servicios.

El Departamento de Contrataciones, hace entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones y adendas correspondientes;
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 25 de julio de 2014;
c. Oferta de la empresa: **AYALA PERDOMO INGENIERIA, de Víctor Julián Ayala Perdomo**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta físicas, informándose lo siguiente:

- ***AYALA PERDOMO INGENIERIA***

  Esta empresa presenta oferta por un monto total de ***G. 981.302.000 (Guaraníes Novecientos Ochenta y Un Millones Trescientos dos Mil)****, dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.*

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

SET TRIBUTACION
Formalizando el País

INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID N° 272.368

Descripción del Documento	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo
Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE Sipe N° 1308884**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE Sipe N° 1308884**

La empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo** presenta Constancia del SIPE N° 1308884.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo, CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios – **ANEXO 1**, quedando de esta forma como la mejor oferta económica la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo.**

SET
TRIBUTACION
Formalizando el País

INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014

"Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"– ID N° 272.368

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo**, el cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	**CUMPLE Sipe Nº 1308884**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE Sipe Nº 1308884**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE Sipe Nº 1308884**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**CUMPLE**

Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE** (Todas la experiencias remitidas son como empresa unipersonal)
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Curriculum Vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**NO PRESENTA**

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Art. 57 del Decreto 21909/03 que expresa: *"...con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación aclaratoria respecto a la oferta.

Conforme consta en la Nota DAAF/DC N° 28/2014 emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo** fue requerida a la misma, la autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2, por medio de una Declaración Jurada y el Curriculum Vitae del Lic. Juan M. Caballero, propuesto como Personal Administrativo – Contable de la empresa.

El Comité de Evaluación declara en cuarto intermedio los trabajos de evaluación, hasta tanto se obtengan las documentaciones solicitadas.

En fecha 18 de setiembre se da continuidad al proceso de evaluación. Se ha recibido en tiempo y forma los documentos requeridos al oferente, por lo que afirmamos que la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Seguidamente se efectúa los análisis para la Calificación Posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis y evaluación de la situación financiera del oferente propuesto para la adjudicación, mencionamos que los datos a ser utilizados fueron proveídos por el mismo, los cuales consisten en copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. La responsabilidad del Comité de Evaluación consiste en calificar la situación financiera del mismo.

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y de Rentabilidad de la empresa propuesta para la adjudicación de **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo.** En este sentido, expresamos que **CUMPLE** con los índices promedios correspondientes a los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

Los cálculos realizados para la obtención de los indicadores financieros se hallan plasmados en el **ANEXO 2.**

EXPERIENCIA

Para la comprobación de la experiencia, el oferente propuesto ha presentado copias de Actas de Recepción Definitiva de las Obras con sus respectivos contratos celebrados con Entidades del Estado; en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2013 respectivamente.

Asimismo, hemos elaborado la Planilla de Volumen Anual de Negocios – **ANEXO 3** – para la comprobación de los montos contratados, el cual deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por Ciento) del monto de su oferta. En la citada planilla, se describen la Entidad Contratante, Fecha, Documento, la descripción del contrato y/o factura y el monto de la operación, concluyendo que la empresa propuesta para la adjudicación **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

CAPACIDAD TÉCNICA

En relación al personal propuesto, el oferente presenta curriculum de personal técnico clave, y personal administrativo, mediante los cuales se pudo constatar que poseen la suficiente calificación y experiencia para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

Se prosigue con la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos y se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 567/2014.**

Conforme a lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 1.2d *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "POR EL TOTAL" y en la modalidad de "CONTRATO ABIERTO" que serán adjudicados de la siguiente manera:*

Los Ítems 1 al 255 ***(servicios)****, se adjudicaran por montos máximos y mínimos. El Monto Máximo a ser adjudicado asciende a la suma de G. 1.603.000.000.- (Guaraníes Mil Seiscientos Tres Millones); y el Monto Mínimo asciende a la suma de G. 801.500.000.- (Guaraníes Ochocientos Un Millones Quinientos Mil).*

Los Ítems 256 al 261 (bienes), serán adjudicados por cantidades mínimas y máximas.

Se aclara que el sistema de adjudicación es por el Total, debido a que existen en el llamado la contratación de servicio y la adquisición de bienes. Sin embargo, es intención de la Convocante

adjudicar a un solo proveedor, por lo que los Oferentes estarán obligados a presentar ofertas por la totalidad de los lotes licitados".

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente ha presentado una oferta por un monto total de **Gs. 981.302.000 (Guaraníes Novecientos ochenta y un millones trescientos dos mil)**, desglosado de la siguiente manera:

Para los Ítems **1 al 255**, correspondientes a los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la SET, presenta una oferta de **Gs. 634.161.750 (Guaraníes Seiscientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta).** Al cual se aplica el Sistema de Adjudicación por montos mínimos y máximos; siendo el monto mínimo de Gs. 801.500.000 (Guaraníes Ochocientos un millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 1.603.000.000. (Guaraníes Un mil seiscientos tres millones).

Para los Ítems **256 al 261**, correspondientes a la Provisión e Instalación de Bienes, presenta una oferta de **Gs. 347.140.250 (Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta).** Al cual se aplica el Sistema de Adjudicación por cantidades mínimas y máximas, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de todas las verificaciones practicadas y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo, conforme al siguiente detalle:**

- **Para Servicios:**

Ítem	Descripción	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
1 al 255 (Servicios)	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios para la SET	801.500.000	1.603.000.000

- ✓ Monto mínimo de **Gs. 801.500.000.- (Guaraníes Ochocientos un millones quinientos mil).-**
- ✓ Monto máximo de **Gs. 1.603.000.000.- (Guaraníes Un mil seiscientos tres millones).-**

- **Para Bienes:**

Ítem	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total Máximo IVA INCLUIDO
256	Extractor de aire monofásico	50	100	281.500	28.150.000
257	Extractor de aire trifásico	20	40	556.500	22.260.000
258	Mampara vidriada	317	633	192.500	121.852.500

259	Mampara de melamina	317	633	123.750	78.333.750
260	Cortina de Tela tipo Butterfly	218	436	200.000	87.200.000
261	Alfombra	32	64	146.000	9.344.000
				Total	**347.140.250.-**

El precio total máximo para la Provisión de Bienes es de **Gs. 347.140.250 (Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta).**

Finalmente, que en fecha 18 de setiembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

José Ramón Chirife
Representante del Departamento de Servicios

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento de Contrataciones